

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9067 *Resolución de 1 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Heat - Pipe SHP 24 - 1600470, fabricado por Sihong Hybrid Energy Co. Ltd.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Solaris Innovaciones Energéticas, SL, con domicilio social en plígono industrial Sapolorca, parcelas 38-39, 30817 Lorca (Murcia), para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Sihong Hybrid Energy Co. Ltd. en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Cener, con claves números 30.1383.0-1-1 y 30.0187.0-2.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Moody International confirma que Sihong Hybrid Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Heat-Pipe SHP 24-1600470.	NPS - 17011

y con fecha de caducidad el día 1 de abril de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-17011

Identificación:

Fabricante: Sihong Hybrid Energy Co. Ltd.

Nombre comercial (marca/modelo): Heat-Pipe SHP 24-1600470.

Tipo de captador: tubos de vacío.

Dimensiones:

Longitud: 1.830 mm.

Ancho: 1.875 mm.

Altura: 210 mm.

Área de apertura: 2,18 m².
 Área de absorbedor: 1,39 m².
 Área total: 3,43 m².

Especificaciones generales:

Peso: 62 kg.
 Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,487	
a_1	1,531	W/m ² K
a_2	0,008	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	389	708	1.026
30	308	626	945
50	211	530	848

Madrid, 1 de abril de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.